



Magnífico Ayuntamiento de Borriana

Sección II/ Neg Contratación
Gestiona 8.901/2019
Expte 177/19

MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN COLEGIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE BORRIANA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. TIPO DE CONTRATO:

El presente contrato tiene carácter administrativo de servicios, conforme a lo establecido en el art. 17 LCSP.

2. DETALLE DEL OBJETO DEL CONTRATO:

El objetivo de este servicio es el mantenimiento de los sistemas de seguridad instalados en los diferentes inmuebles municipales.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Estas instalaciones se emplean como medida disuasoria ante posibles perjuicios y como medida probatoria cuando se requiere la actuación de la policía local.

4. INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

El Ayuntamiento carece de los medios técnicos y humanos adecuados para la ejecución del servicio; por esta razón es necesario acudir a la contratación con empresas profesionales del sector, para una mejor gestión de los sistemas y rentabilidad de los recursos municipales, además de cumplir con la normativa vigente.

5. NO DIVISIÓN EN LOTES:

No procede la división en lotes ya que la prestación que constituye el objeto del mismo se entiende única y su división en lotes impediría la correcta ejecución del contrato por una pluralidad de contratistas diferentes, no consiguiendo los resultados óptimos deseados.

6. PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL Y BASE DE LICITACIÓN:

El límite máximo de gasto anual que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido es de **22.000 € anuales IVA incluido (18.181,82 € más el IVA 3.818,18 €)**, el cual coincide con el presupuesto base de licitación mejorable a la baja por los licitadores e incluidos todos los gastos que pudieran ocasionarse por la ejecución del contrato.

Este gasto será con cargo a la aplicación presupuestaria 920 22799012 "Contrato





Magnífic Ajuntament de Borriana

mantenimiento alarmas edif grales"".

Valor estimado del contrato: 72.727,28 euros

7. DURACIÓN:

La duración será de dos años, desde la formalización del contrato, prorrogable por anualidades, por mutuo acuerdo de las partes, hasta un máximo de cuatro años, incluidas las prórrogas y el contrato.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

1. Criterio económico: Oferta anual del servicio, se otorgarán hasta 60 puntos.

60 x Oferta menor / Oferta considerada.

2. Criterios de calidad evaluable mediante juicio de valor: Memoria técnica se otorgarán hasta 40 puntos

La Concejal de Interior

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal

En Borriana, documento firmado electrónicamente al margen

